



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN CF- 21

Acta 02 de febrero 02 de 2009

“Por la cual se especifican los créditos, las agrupaciones y las asignaturas del plan de estudios del programa curricular de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para adaptarse al Acuerdo 033 de 2007 del CSU”

EL CONSEJO DE FACULTAD,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y especialmente las otorgadas en el Capítulo 6, Artículo 35, del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior Universitario en sesión del 26 de noviembre aprobó el Acuerdo 033 de 2007 “por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares”.
2. Que es necesario adaptar los programas curriculares de la Universidad Nacional al Acuerdo 033 de 2007.
3. Que el programa curricular de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia fue creado mediante Acuerdo 142 de Noviembre 14 de 1968 del CSU.
4. Que el plan de estudios del programa curricular de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, se rige por el Acuerdo 041 de 1992 del Consejo Superior Universitario.
5. Que el Consejo Académico, en su sesión del 13 de junio de 2008, aprobó la modificación de la estructura del plan de estudios del programa curricular de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia para adaptarse al Acuerdo 033 de 2007.
6. Que el Consejo de Facultad, en sesión del 18 de noviembre de 2008, aprobó la Resolución CF-97 de 2008 “Por la cual se especifican los créditos, las agrupaciones y las asignaturas del plan de estudios del programa curricular de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para adaptarse al Acuerdo 033 de 2007 del CSU”.
7. Que para dar estricto cumplimiento al Acuerdo 036 de 2008 del Consejo Académico en la designación de créditos exigido en el componente de fundamentación y dada la imposibilidad del ofrecimiento de cursos específicos para el Programa Curricular de Construcción por parte de la Escuela de Ingeniería Civil, y al cambio en el nombre de algunas asignaturas, se hace necesario modificar la Resolución CF-97 de 2008 del Consejo de Facultad.
8. Que la nueva propuesta de Resolución por la cual se especifican los créditos, las agrupaciones y las asignaturas del Plan de estudios del Programa Curricular de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín fue aprobada por el Consejo de Facultad en su sesión del 02 de febrero de 2009.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Especificar que los **ciento ochenta (180)** créditos exigidos del plan de estudios del programa curricular de Construcción, de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín, de la Universidad Nacional de Colombia, quedaron distribuidos y caracterizados así:

a. **Cincuenta y cuatro (54)** créditos corresponden al Componente de fundamentación, **noventa (90)** créditos al Componente disciplinar o profesional, y **treinta y seis (36)** al Componente de libre elección.

b. De los **ciento cuarenta y cuatro (144)** créditos exigidos del Componente de fundamentación y del disciplinar o profesional, **ciento doce (112)** son créditos obligatorios y **treinta y dos (32)** son créditos optativos.

PARÁGRAFO 1: En el componente de Fundamentación, el estudiante deberá cursar **diez (10)** créditos optativos de cualquiera de las agrupaciones que hacen parte de este componente.

PARÁGRAFO 2: En el componente de Disciplinar o Profesional, el estudiante deberá cursar **veintidós (22)** créditos optativos de cualquiera de las agrupaciones que hacen parte de este componente.

ARTÍCULO 2. Los créditos, agrupaciones y asignaturas de los componentes de Fundamentación y Disciplinar/Profesional del plan de estudios, quedaron especificados de la siguiente manera:

a) Componente de Fundamentación:

AGRUPACIÓN INGENIERÍA Y CIENCIAS

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO	
			ASIGNATURA	REQUISITOS
GEOMETRIA VECTORIAL Y ANALITICA	4	SI		
FISICA MECANICA	4	SI	GEOMETRIA VECTORIAL Y ANALITICA	Prerrequisito
GEOLOGÍA APLICADA	3	SI		
ANÁLISIS ESTRUCTURAL I- CNT	2	SI	FISICA MECANICA	Prerrequisito
ANÁLISIS ESTRUCTURAL II- CNT	2	SI	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I- CNT	Prerrequisito
TOPOGRAFIA	3	SI		
FUNDAMENTOS DE INSTALACIONES TECNICAS	2	SI	FISICA MECANICA	Prerrequisito
CALCULO DIFERENCIAL	4	SI		
CALCULO INTEGRAL	4	NO	CALCULO DIFERENCIAL	Prerrequisito
MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS	4	NO	GEOLOGÍA APLICADA	Prerrequisito
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	24			

AGRUPACIÓN REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO	
			ASIGNATURA	REQUISITOS
REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 1	4	SI		
REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 2	4	SI		
REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 3	4	SI	REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 2	Prerrequisito

REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 4	2	NO	REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 3	Prerrequisito
REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 5	2	NO	REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 4	Prerrequisito
REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 6	2	NO	REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO 5	Prerrequisito
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	12			

AGRUPACIÓN HUMANÍSTICA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO	
			ASIGNATURA	REQUISITOS
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA Y TEORÍA	4	SI		
HÁBITAT I	2	SI		
HÁBITAT II	2	SI	HÁBITAT I	Prerrequisito
HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN	2	NO		
HISTORIA Y TEORÍA 1	2	NO	INTRODUCCIÓN HISTORIA Y TEORÍA	Prerrequisito
HISTORIA Y TEORÍA 2	2	NO	HISTORIA Y TEORÍA 1	Prerrequisito
HISTORIA Y TEORÍA 3	2	NO		
HISTORIA Y TEORÍA 4	2	NO		
TALLER DE HÁBITAT	4	NO	HÁBITAT II	Prerrequisito
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	8			

B) Componente de Formación Profesional o Disciplinar:**AGRUPACIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO	
			ASIGNATURA	REQUISITOS
QUIMICA DE LOS MATERIALES	2	SI		
MATERIALES I – Pétreos, Aglomerantes y Aglomerados	2	SI	QUIMICA DE LOS MATERIALES	Prerrequisito
MATERIALES II – Cerámicos, Vítreos y Polímeros	2	SI	QUIMICA DE LOS MATERIALES	Prerrequisito
MATERIALES III – Metálicos	2	SI	QUIMICA DE LOS MATERIALES	Prerrequisito
MATERIALES IV – Compuestos y Madera	2	SI	QUIMICA DE LOS MATERIALES	Prerrequisito
MATERIALES V – Investigación de Materiales	2	NO	MATERIALES I – Pétreos, Aglomerantes y Aglomerados	Prerrequisito
			MATERIALES II – Cerámicos, Vítreos y Polímeros	Prerrequisito
			MATERIALES III – Metálicos	Prerrequisito
			MATERIALES IV – Compuestos y Madera	Prerrequisito
MATERIALES VI – Investigación de Materiales	2	NO	MATERIALES V – Investigación de Materiales	Prerrequisito
MATERIALES VII – Investigación de Materiales	2	NO	MATERIALES VI – Investigación de Materiales	Prerrequisito
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	10			

AGRUPACIÓN PATOLOGÍA: PREVENCIÓN MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE EDIFICACIONES

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO	
			ASIGNATURA	REQUISITOS

PATOLOGIA I – Introducción	2	SI	MATERIALES I – Pétreos, Aglomerantes y Aglomerados	Prerrequisito
			MATERIALES II – Cerámicos, Vítreos y Polímeros	Prerrequisito
			MATERIALES III – Metálicos	Prerrequisito
			MATERIALES IV – Compuestos y Madera	Prerrequisito
PATOLOGÍA II – Lesiones	2	SI	PATOLOGIA I – Introducción	Prerrequisito
PATOLOGÍA III – Técnicas de Intervención	2	SI	PATOLOGÍA II – Lesiones	Prerrequisito
PATOLOGÍA IV – Patrimonio y Cultura	2	NO	PATOLOGÍA III – Técnicas de Intervención	Prerrequisito
PATOLOGÍA V – Investigación Histórica	2	NO	PATOLOGÍA III – Técnicas de Intervención	Prerrequisito
PATOLOGÍA VI – Técnicas de Restauración	2	NO	PATOLOGÍA III – Técnicas de Intervención	Prerrequisito
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	6			

AGRUPACIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO	
			ASIGNATURA	REQUISITOS
CONSTRUCCIÓN I – Sistemas Constructivos	3	SI		
CONSTRUCCIÓN II - Recursos	3	SI	CONSTRUCCIÓN I – Sistemas Constructivos	Prerrequisito
CONSTRUCCIÓN III - Estructuras	3	SI	CONSTRUCCIÓN II - Recursos	Prerrequisito
CONSTRUCCIÓN IV - Cerramientos	3	SI	CONSTRUCCIÓN III - Estructuras	Prerrequisito
CONSTRUCCIÓN V - Acabados	3	SI	CONSTRUCCIÓN IV - Cerramientos	Prerrequisito
CONSTRUCCIÓN VI – Instalaciones Básicas	3	SI	CONSTRUCCIÓN IV - Cerramientos	Prerrequisito
			FUNDAMENTOS DE INSTALACIONES TÉCNICAS	Prerrequisito
CONSTRUCCIÓN VII – Instalaciones Especiales	3	SI	CONSTRUCCIÓN IV - Cerramientos	Prerrequisito
			FUNDAMENTOS DE INSTALACIONES TÉCNICAS	Prerrequisito
TALLER I - Estructuras	4	SI	CONSTRUCCIÓN III - Estructuras	Prerrequisito
			TOPOGRAFIA	Prerrequisito
TALLER II – Cerramientos y Acabados	4	SI	TALLER I - Estructuras	Prerrequisito
			CONSTRUCCIÓN IV - Cerramientos	Prerrequisito
			CONSTRUCCIÓN V - Acabados	Prerrequisito
TALLER III – Instalaciones Básicas	4	SI	TALLER II – Cerramientos y Acabados	Prerrequisito
			CONSTRUCCIÓN VI – Instalaciones Básicas	Prerrequisito
CONSTRUCCIÓN VIII – Obras Especiales	3	NO	CONSTRUCCIÓN VI – Instalaciones Básicas	Prerrequisito
			CONSTRUCCIÓN VII – Instalaciones Especiales	Prerrequisito
TALLER IV – Instalaciones Especiales	4	NO	TALLER III – Instalaciones Básicas	Prerrequisito
			CONSTRUCCIÓN VII – Instalaciones Especiales	Prerrequisito

TALLER V – Obras Especiales	4	NO	TALLER III – Instalaciones Básicas	Prerrequisito
			CONSTRUCCIÓN VIII – Obras Especiales	Prerrequisito
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	33			

AGRUPACIÓN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO	
			ASIGNATURA	REQUISITOS
LEGISLACIÓN LABORAL Y PÚBLICA	3	SI		
PROGRAMACIÓN DE OBRAS I	2	SI	CONSTRUCCIÓN IV - Cerramientos	Prerrequisito
COSTOS Y PRESUPUESTOS I	2	SI	PROGRAMACIÓN DE OBRAS I	Prerrequisito
CONTROLES DE OBRA I	2	SI	COSTOS Y PRESUPUESTOS I	Prerrequisito
GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS I	2	SI	CONTROLES DE OBRA I	Prerrequisito
SISTEMAS DE GESTIÓN	2	SI	CONTROLES DE OBRA I	Prerrequisito
CONTABILIDAD	3	NO		
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA	3	NO		
ESTADÍSTICA I	4	NO		
PROGRAMACIÓN DE OBRAS II	2	NO	PROGRAMACIÓN DE OBRAS I	Prerrequisito
COSTOS Y PRESUPUESTOS II	2	NO	COSTOS Y PRESUPUESTOS I	Prerrequisito
CONTROLES DE OBRA II	2	NO	CONTROLES DE OBRA I	Prerrequisito
GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS II	2	NO	GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS I	Prerrequisito
CONTROLES DE PROGRAMACIÓN	2	NO	PROGRAMACIÓN DE OBRAS I	Prerrequisito
CONTROL DE COSTOS	2	NO	COSTOS Y PRESUPUESTOS I	Prerrequisito
GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	2	NO	GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS I	Prerrequisito
INTERVENTORÍA	2	NO	LEGISLACIÓN LABORAL Y PÚBLICA	Prerrequisito
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2	NO	LEGISLACIÓN LABORAL Y PÚBLICA	Prerrequisito
CONTRATACIÓN	2	NO	LEGISLACIÓN LABORAL Y PÚBLICA	Prerrequisito
PLANES DE NEGOCIOS	2	NO	GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS I	Prerrequisito
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS	13			

ARTÍCULO 3. La oferta de asignaturas optativas será revisada periódicamente y podrá ser modificada por el Comité Asesor del Programa, con el aval del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta en dichas modificaciones el mejoramiento en el nivel de flexibilidad del plan de estudios.

ARTÍCULO 4. La asignatura Cálculo Diferencial tendrá como prerrequisito, el curso de nivelación en Matemáticas.

ARTÍCULO 5. El inglés será la lengua extranjera que se considera fundamental para la formación disciplinar de los estudiantes del programa curricular de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín.

Resolución N°CF-21, del 02 de febrero de 2009

2

ARTÍCULO 6. Las modalidades de trabajo de grado para los estudiantes del Programa de Construcción de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín serán: Trabajos investigativos, Prácticas de extensión y Asignaturas de posgrado

PARÁGRAFO: El trabajo de grado en cualquiera de las modalidades tiene una exigencia de **seis (6)** créditos y hacen parte del Componente de Formación Profesional o Disciplinar y son de carácter obligatorio.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución CF-97 de 2008 de Consejo de Facultad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

JUAN DAVID CHÁVEZ GIRALDO
Decano (E)

GLORIA PATRICIA SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Secretaria de Facultad

Liliana J.